

# *Maduro actúa dentro de la ley al convocar Asamblea Nacional Constituyente*

---



Caracas, 1 may (RHC-PL) El presidente Nicolás Maduro actuó hoy en el marco de la máxima ley del país al convocar la realización de una Asamblea Nacional Constituyente, algo que se da en escenarios de solución de una crisis política.

Así lo declaró a Prensa Latina el diputado del Bloque de la Patria, Juan Marín, quien también integró la asamblea que redactó la Constitución vigente.

Este lunes Maduro citó el artículo 347 de la Carta Magna que plantea 'El pueblo de Venezuela es el depositario del poder constituyente originario. En ejercicio de dicho poder, puede convocar una Asamblea Nacional Constituyente con el objeto de transformar el Estado, crear un nuevo ordenamiento jurídico y redactar una nueva Constitución'.

El artículo 348 plantea que: 'La Iniciativa de convocatoria de la Asamblea Constituyente podrá tomarla el Presidente o Presidenta de la República en Consejo de Ministro...', algo que hará el mandatario.

Esta acción es vista por analistas como forma de confrontar dos modelos en un escenario, uno que trata de imponer sectores opositores con su guerra económica, amenazas de intervención extranjera y golpe de Estado, y otro donde el pueblo construye su propio destino.

Es la mejor forma de asumir que modelo saldrá adelante, lo que le corresponderá decidir al pueblo, puntualizó Marín.

Esta decisión del gobierno congela cualquier proceso electoral actual, pero a la vez, tras ser redactada una nueva constitución, todos los poderes deben revalidarse desde el presidente hacia abajo, señaló.

La elección de los 500 constituyentes, apunto, se hará desde el pueblo, y no dependerá de los partidos políticos, un 50 por ciento provendría de sectores sociales, y el otro 50 por ciento serían de elección popular de los estados de acuerdo a su tamaño poblacional.

Marín alertó que sectores de la oposición van a tratar de descalificar el llamado del presidente Maduro, algo que adelantó la víspera el diputado opositor Julio Borges.

Sobre este particular, el gobernador del estado Miranda y dirigente del partido derechista Primero Justicia, Henrique Capriles, rechazó la convocatoria y llamó al pueblo a desobedecer este decreto. 'Frente al fraude constitucional de constituyente que acaba de anunciar el dictador, Pueblo a la calle y a desobedecer semejante locura!', expresó en la red social Twitter, desconociendo la Constitución y alentando la violencia en el país.

En opinión de Marín entre otras cosas que pudiera contemplar una nueva Carta sería la modificación del actual artículo 200 sobre la inmunidad parlamentaria para que los diputados no tengan la posibilidad de impunidad al violar las normas legales, algo a lo que se opone la derecha parlamentaria.

Esta convocatoria, apuntó, es la mejor forma para que sea el pueblo quien decida su futuro.

Por otra parte, en una reacción inmediata al anuncio, el académico venezolano, Sergio Rodríguez Gelfenstein, dijo que el Consejo Nacional Electoral debe recibir la propuesta de Constituyente.

Estimó que una nueva Carta Magna podría reducir los periodos presidenciales de seis a cuatro años, fijar la reelección continua solo por un período, cambiar la estructura de la actual Asamblea Nacional, entre otras acciones

Subrayó que esta acción es una forma de enfrentar la crisis actual, cuando es evidente que 'el juego está trancado' ante la negativa opositora a acudir a una mesa de diálogo reiteradamente convocada por Maduro.

Las fuentes consultadas por Prensa Latina reiteran que a partir de ahora se iniciará un arduo proceso de consulta y explicación al pueblo, el cual no estará exento de ataques y críticas de los sectores que adversan al gobierno.

---

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/128651-maduro-actua-dentro-de-la-ley-al-convocar-asamblea-nacional-constituyente>



**Radio Habana Cuba**